

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN

Especialidad: FILOSOFÍA (Proceso selectivo 2021)

Primera prueba. Parte A: PRUEBA PRÁCTICA

Consideraciones generales

- La prueba durará un máximo de **2 horas**
- No se permite ningún material
- Las normas para citar cualquier tipo de bibliografía en el desarrollo de la prueba se atenderán a las normas APA para citación académica.
- Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
- Se numerarán las páginas en la parte inferior de cada folio.

Criterios de calificación del ejercicio

- La calificación de la prueba será de 0 a 10 puntos en total. Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.
- La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal.
- En la calificación global de la Primera prueba, esta parte A tiene una ponderación del 70%. Es decir, se multiplicará la calificación de esta parte por 0,7.
- La prueba consistirá en **un texto y cuatro preguntas** que desarrollarán diversos aspectos a partir del texto.
 - 1ª Cuestión: Explicación y análisis de ideas, conceptos, términos y expresiones del texto. (Hasta 2 puntos)
 - 2ª Cuestión: Relación del problema que plantea el texto con el pensamiento general de su autor, su concepción filosófica y su obra. (Hasta 3 puntos)

3ª Cuestión: Relación del autor, un concepto, o un problema del texto con otros/as autores/as, problemas o corrientes filosóficas. (Hasta 3 puntos)

4ª Cuestión: Relación y/o valoración crítica de un problema, idea o concepto del texto con otras áreas filosóficas (ética, epistemología, filosofía política, antropología, fª ciencia, ...) y/o culturales (Hasta 2 puntos)

- Se valora la *profundidad y rigor del análisis* frente a la extensión del mismo
- Se evitará la mera glosa del texto, las paráfrasis reiterativas, los circunloquios o la mera refutación retórica que no se justifique con las ideas expuestas.
- Se penalizarán las explicaciones deficientes, desacertadas, superficiales o todas aquellas que no incidan en el nudo de la cuestión planteada.
- Se penalizarán las incongruencias, las contradicciones y la ambigüedad expresiva o semántica.
- Se contemplará en la valoración del ejercicio el desarrollo de los *contenidos relevantes* en relación con lo que se pregunta, la *coherencia argumentativa* y la *claridad expositiva* en todo su desarrollo.
- Se valorará positivamente la capacidad del aspirante para valorar críticamente un problema o idea en distintas áreas filosóficas, autores/as o productos culturales, bien actuales, bien de épocas pasadas.
- Se aplicarán **penalizaciones** por errores lingüísticos según los criterios especificados en el anexo VIII de la convocatoria:
 - La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
 - La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
 - La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de

porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

A continuación se expone una **rúbrica de evaluación** general para cualquier texto correspondiente a esta PRUEBA PRÁCTICA, con los indicadores de evaluación/calificación, el porcentaje que supone en la calificación total de la prueba, y el máximo de puntuación de cada indicador:

Indicadores de evaluación/calificación para la Primera prueba. Parte Práctica

| | | |
|--|----------------|-----------------------|
| 1ª Cuestión (20 %) | | Hasta 2 puntos |
| a) <i>Define con rigor</i> cada concepto, término o expresión según el sentido del autor/a del texto. | Hasta 1 punto | |
| c) Expone con precisión <i>la finalidad</i> con la que el autor/a del texto utiliza dichos conceptos o expresiones. | Hasta 1 punto | |
| 2ª Cuestión (30%) | | Hasta 3 puntos |
| a) Conoce el <i>conjunto del pensamiento del autor/a</i> del texto. | Hasta 1 puntos | |
| b) Pone en relación con <i>rigor y profundidad suficiente</i> el problema concreto del texto con el conjunto del pensamiento del autor. | Hasta 2 puntos | |
| 3ª Cuestión (30%) | | Hasta 3 puntos |
| a) Conoce el desarrollo del problema o concepto planteado en el texto <i>en otros/as autores/as</i> sugeridos en la cuestión o cuya mención sea relevante por parte del aspirante. | Hasta 2 puntos | |
| b) Relaciona con rigor las <i>diferencias y similitudes</i> del concepto o problema planteado entre los distintos autores expuestos. | Hasta 1 punto | |
| 4ª Cuestión (20%) | | Hasta 2 puntos |
| a) Relaciona de manera <i>crítica</i> el problema o idea planteada con <i>otras áreas filosóficas y/o culturales apropiadas significativamente</i> . | Hasta 1 punto | |
| b) <i>Pertinencia del análisis</i> efectuado; cita adecuadamente y <i>con rigor referencias de autores, obras, tendencias y corrientes</i> . | Hasta 1 punto | |
| Penalizaciones (ortografía y sintaxis) | | — puntos |
| <i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i> | | |
| TOTAL: | | |

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN

Especialidad: FILOSOFÍA (Proceso selectivo 2021)

Primera prueba. Parte B: DESARROLLO DE UN TEMA

Consideraciones generales

- La prueba durará un máximo de 2 horas
- No se permite ningún material
- Las normas para citar cualquier tipo de bibliografía en el desarrollo de la prueba se atenderán a las normas APA para citación académica.
- Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.
- La prueba consistirá en el **desarrollo de un tema elegido entre cinco** previamente extraídos aleatoriamente en proceso público en el Tribunal 1 unos minutos antes de la prueba. Los números corresponderán a los 71 temas del temario oficial de Filosofía
- No cabe asignar otro título al tema que el oficialmente asignado en la convocatoria.
- El tema habrá de estar dividido en diferentes párrafos, numerados y titulados.
- Las fases del desarrollo deben ser cortas y significativas, no obstante, no deben dejarse fuera ningún aspecto que sea relevante.
- Se pondrá número a cada página en la parte inferior de cada folio.
- Será imprescindible incluir una breve conclusión final que se podrá acompañar de una valoración personal del tema o el autor estudiado.

Criterios de calificación del ejercicio

- La calificación de la prueba será de 0 a 10 puntos en total. Para la superación de esta prueba, los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos.

- La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal.
- En la calificación global de la Primera prueba, esta parte B tiene una ponderación del 30%. Es decir, se multiplicará la calificación de esta parte por 0,3.
- Se valora la *profundidad y rigor del análisis* frente a la extensión del mismo
- Se penalizarán las explicaciones deficientes, desacertadas, superficiales o todas aquellas que no expliquen con rigor el contenido del tema elegido.
- Se penalizarán las incongruencias, las contradicciones y la ambigüedad expresiva o semántica.
- Se valorará el *rigor conceptual*, la *coherencia* argumentativa, la *claridad expositiva* y la *originalidad* de la propuesta en todo el desarrollo del tema.
- Se aplicarán **penalizaciones** por errores lingüísticos según los criterios especificados en el *Anexo VIII* de la convocatoria:
 - La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
 - La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
 - La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

A continuación se expone una **rúbrica de evaluación** general para cualquier texto correspondiente a esta PRUEBA TEÓRICA, con los indicadores de evaluación/calificación, el porcentaje que supone en la calificación total de la prueba, y el máximo de puntuación de cada indicador:

Indicadores de evaluación/calificación

Primera prueba. Parte Teórica (tema)

| 1ª Estructura del tema (10 %) | | | | Hasta 1 punto |
|--|----------------|------|------|-----------------------|
| | Mal | Reg. | Bien | |
| a) <i>Estructura secuenciada, significativa y clara</i> , expuesta en un índice. | | | | |
| b) Incluye una <i>introducción</i> en la que justifica y explica la importancia del tema en el conjunto del saber filosófico | | | | |
| c) <i>Desarrolla todos los apartados</i> del índice | | | | |
| d) Incluye una <i>conclusión</i> con una valoración personal relevante y <i>significativa y referencias bibliográficas</i> | | | | |
| 2ª Expresión y presentación (10%) | | | | Hasta 1 punto |
| a) Limpieza en la presentación | | | | |
| b) Claridad expositiva | | | | |
| c) Redacción fluida y fácil de seguir | | | | |
| d) Rigor conceptual | | | | |
| e) Corrección ortográfica y gramatical | | | | |
| 3ª Contenidos específicos del tema (80%) | | | | Hasta 8 puntos |
| a) Desarrollo del tema con <i>profundidad analítica</i> , utilizando <i>contenidos actualizados</i> | Hasta 2 puntos | | | |
| b) <i>Originalidad</i> de la propuesta expositiva | Hasta 2 puntos | | | |
| c) Una <i>lenguaje técnico y riguroso</i> adecuado | Hasta 1 punto | | | |
| d) Desarrolla <i>todos</i> los epígrafes y contenidos <i>relevantes</i> del tema, manteniendo un orden lógico y coherente | Hasta 1 punto | | | |
| e) Incluye una valoración crítica relevante | Hasta 1 punto | | | |
| f) Fundamentación <i>bibliográfica</i> adecuada y actualizada | Hasta 1 punto | | | |
| Penalizaciones (ortografía y sintaxis) | | | | — puntos |
| <i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i> | | | | |
| TOTAL: | | | | |

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN

Especialidad: FILOSOFÍA

Segunda prueba. Parte A (Defensa de la Programación didáctica)

y Parte B (Preparación y exposición oral de una Unidad Didáctica)

Consideraciones generales

- Esta prueba durará un máximo de 1 hora, que se distribuirá de la siguiente manera, y en este orden:
 - Parte A: Defensa de la Programación didáctica – Máximo 20 minutos
 - Parte B: Exposición oral de una Unidad Didáctica – Máximo 30 minutos
 - Debate con el tribunal – Máximo 10 minutos
- Inmediatamente antes de su actuación, el/la aspirante comparecerá ante el tribunal para hacer el sorteo en el que extraerá tres bolas con los números de las Unidades didácticas de su programación didáctica entre las que podrá elegir una para su exposición oral; o bien un tema entre los tres de los 71 temas del temario oficial de Filosofía, según haya elegido. Posteriormente podrá dedicar 1 hora a su preparación en un aula anexa al aula donde actuará.
- El orden de actuación de los/as aspirantes en la segunda prueba se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “E”, y a tal efecto serán citados por el Tribunal en este orden los sucesivos días que dure esta prueba (*Resolución de 9 de marzo de 2021*)
- Material permitido (todo lo deberá aportar el/la aspirante):
 - Un guión o esquema de no más de una página, que entregará al Tribunal
 - Podrá emplear nuevas tecnologías tanto en la preparación como en la actuación
 - Durante la exposición de la Unidad Didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular.

- No podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior ni durante la preparación ni durante la actuación
- Debate con el tribunal: Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica, el Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante. Estas tendrán relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que precise sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la portación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.
- Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.
- En cada una de las partes la puntuación será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates.

Normas específicas para la Programación Didáctica

- Hará referencia a una materia de un nivel académico relacionado con la especialidad de Filosofía, de la ESO o de Bachillerato
- Deberá tener un mínimo de 15 unidades didácticas
- Deberá especificar, al menos, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, su asociación y secuenciación temporal a lo largo del curso escolar, la contribución de la programación al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de competencias del currículo oficial.
- Especificará la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso de las TIC, los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación, la atención a la diversidad.
- Deberá incluir un apartado de evaluación de la propia práctica docente adecuado.

- Requisitos formales: Extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos (y sin incluir la portada); tamaño DIN-A4; por una sola cara, letra tipo "Arial", tamaño 12 puntos sin comprimir; interlineado doble; márgenes de 2,5 cm.

Criterios de calificación de la segunda prueba

- La calificación de la Segunda Prueba será conjunta entre la parte A y la parte B. Cada una de ellas se valorará de 0 a 10 puntos, si bien la parte A (Defensa de la programación didáctica) ponderará un 30%, mientras que la parte B (Exposición de la Unidad didáctica) ponderará un 70%. La calificación total de la segunda prueba será el resultado de las dos notas ponderadas, y resultará una calificación de 0 a 10 puntos.
- Se aplicarán **penalizaciones** en los siguientes casos:
 - La programación didáctica presenta un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos
 - La programación no se presenta conforme a los requisitos formales establecidos: hasta 5 puntos
 - La programación sobrepasa el límite de 80 páginas: 2 puntos
 - En el caso de que se compruebe que la programación no es de elaboración propia: se considerará inválida y se calificará con 0 puntos.
 - La exposición de la Unidad Didáctica que presenta el/la aspirante no contempla todos los aspectos recogidos en el apartado relativo a dicha unidad didáctica en su programación: hasta 2 puntos

A continuación se expone una **rúbrica de evaluación** para cada una de las dos partes de la SEGUNDA PRUEBA, con los indicadores de evaluación/calificación y el máximo de puntuación de cada indicador:

Indicadores de evaluación/calificación para la Segunda prueba.

Parte A. Programación didáctica

| | | | | |
|---|-----|------|------|------------------|
| a) <i>Presenta adecuadamente</i> la programación desde el punto de vista formal, con un índice claro y según la normativa vigente | Mal | Reg. | Bien | Hasta 0,5 puntos |
| b) Presenta una <i>introducción coherente</i> y establece las características del <i>contexto del centro</i> en función de la normativa vigente | Mal | Reg. | Bien | Hasta 0,5 puntos |
| c) Relaciona la programación con los <i>objetivos</i> generales de la etapa y con las <i>competencias</i> del currículo | Mal | Reg. | Bien | Hasta 0,5 puntos |
| d) Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas adecuadamente | Mal | Reg. | Bien | Hasta 2 puntos |
| e) Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y <i>procedimientos de evaluación y calificación</i> , incluidos los de la práctica docente | Mal | Reg. | Bien | Hasta 2,5 puntos |
| f) Determina una <i>metodología práctica y adecuada</i> , así como los <i>recursos y materiales</i> en coherencia con los demás apartados | Mal | Reg. | Bien | Hasta 1 punto |
| g) Expone el <i>empleo de las TIC</i> en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica | Mal | Reg. | Bien | Hasta 1 punto |
| h) Explica el <i>tratamiento de la diversidad</i> , en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica | Mal | Reg. | Bien | Hasta 2 puntos |
| Penalizaciones | | | | — puntos |
| <i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i> | | | | |
| TOTAL: | | | | |

Indicadores de evaluación/calificación para la Segunda prueba.

Parte B. Exposición de la unidad didáctica

| | | | | |
|--|-----|------|------|------------------|
| a) <i>Ubica y contextualiza la unidad</i> con respecto a la programación general | Mal | Reg. | Bien | Hasta 0,5 puntos |
| | | | | |
| b) Relaciona la unidad didáctica con los <i>objetivos</i> generales de la etapa y con las <i>competencias</i> | Mal | Reg. | Bien | Hasta 1 punto |
| | | | | |
| c) Presenta <i>coherentemente los contenidos</i> | Mal | Reg. | Bien | Hasta 1 punto |
| | | | | |
| d) Relaciona de manera coherente los contenidos con los <i>criterios de evaluación</i> y los <i>criterios de calificación</i> de la unidad didáctica | Mal | Reg. | Bien | Hasta 3 puntos |
| | | | | |
| e) Presenta <i>actividades adecuadas</i> , así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica | Mal | Reg. | Bien | Hasta 2 puntos |
| | | | | |
| f) Expone el <i>empleo de las TIC</i> en la unidad didáctica | Mal | Reg. | Bien | Hasta 1 punto |
| | | | | |
| g) Explica de manera adecuada y coherente el <i>tratamiento de la diversidad</i> | Mal | Reg. | Bien | Hasta 1,5 puntos |
| | | | | |
| Penalizaciones | | | | — puntos |
| <i>Justificación de las penalizaciones, si procede:</i> | | | | |
| TOTAL: | | | | |